



*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*

"Año del Deber Ciudadano"

Lima, 17 de diciembre de 2007

<b>DESPACHO PRESIDENCIAL</b>	
Jefatura de Trámite Documentario y Archivo	
17 DIC. 2007	
Registro N°:	10299 PM
Hora:	
Fecha:	

Oficio N°10299 -2007-SG-CS-PJ

Señor doctor:  
**Alan Gabriel García Pérez**  
Presidente Constitucional de la República  
Presente.

Tengo el honor dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez, solicitar su **intervención** para la pronta solución del conflicto laboral suscitado entre este Poder del Estado y sus trabajadores.

Como es de público conocimiento, la huelga de trabajadores del Poder Judicial, ha encontrado solución con la dación de la Ley N°29155, publicada en el diario Oficial "El Peruano" el día domingo 16 de los corrientes; efectivamente, a través de la Ley en comento, se ha dispuesto que el Ministerio de Economía y Finanzas a través de Decreto Supremo y en coordinación con este Poder del Estado, otorgue una asignación excepcional y por única vez, entre otros, a los magistrados provisionales y suplentes así como a los servidores administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial.

Para tal efecto, se ha cursado el Oficio N°10287-2007-P-PJ en la fecha al señor Ministro de Economía, adjuntando propuesta del Decreto Supremo a emitirse con los fines antes señalados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



  
Dr. Francisco Artemio Távora Córdova  
Presidente del Poder Judicial